



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 279/2022-2023**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, Teodoro Barrientos Céspedes nació el 9 de marzo de 1942, en la Localidad de Icla, Provincia-Zudañez del Departamento de Chuquisaca, tiene más de 50 años de experiencia como médico tradicional, con especialidad de Medicina Tradicional Ancestral.

Que, Teodoro Barrientos Céspedes tiene formación orgánica, contribuyendo a las organizaciones sociales, municipales, departamentales y nacional, como secretario de organizaciones de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia, gestión 1979-1982, Secretario de Relaciones de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Chuquisaca gestión 1982-1983, Impulsor de la Construcción del Mercado Campesino gestión 1984, Impulsor de la medicina tradicional en Bolivia gestión 1985-1999 y fundador de médicos tradicionales.

Que, Teodoro Barrientos Céspedes, trabajó como responsable de la Dirección de Médicos Tradicionales del Departamento de Chuquisaca, reconocido por el Ministerio de Salud gestión 2021-2022; actualmente funge como Vice-Presidente de la Confederación de Médicos Naturistas de Bolivia Comenat-Bolivia gestión 2021 – 2023.

Que, Teodoro Barrientos Céspedes, es un médico tradicional ancestral, sindicalista y hombre de éxito, que ha aportado en el ámbito de la medicina tradicional, en beneficio de toda la población chuquisaqueña y nacional, por estos motivos, es pertinente que la Cámara de Senadores otorgue el reconocimiento mediante declaración camaral, en el mes aniversario de Chuquisaca, este 25 de mayo del presente año, en honor a los 214 años del primer grito libertario de América del Sur de 1809, donde se constituyó en la luz hacia el camino de la libertad, independencia y soberanía.

Senadora proyectista: Trinidad Rocha Robles.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Médico Tradicional Teodoro Barrientos Céspedes**, por su aporte en el ámbito de la Medicina Tradicional Ancestral y su importante contribución en la salud, en toda la población Chuquisaqueña y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Claudia Elena Egüez Algorañaz  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**